CONSTANCIA. Enero 24 de 2022. A Despacho de la señora Juez el presente proceso para resolver lo pertinente. Rad. 2021-289 V. Impug. e Investig. Paternidad

MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MANIZALES

Manizales, enero veinticuatro (24) de dos mil veintidos (2022)

Radicado 2021-289 00 (V. Impug. e Investigación Pat.)

Teniendo en cuenta la información anterior recibida vía correo electrónico del Instituto de Medicina Legal el día 20 de enero de 2022, dispone el despacho:

Citar al demandante, a la menor y a los demandados, para que concurran con el respectivo documento de identidad, a las instalaciones de Medicina legal - Seccional Caldas - ubicadas en la carrera 27 # 48 – 85 Barrio Versalles de esta ciudad, el día viernes **veintiocho (28) de enero de 2022 a las 8 horas (8:00 am.)**, para la práctica de la prueba de ADN.

Líbrese el respectivo oficio a Medicina legal de esta ciudad y elabórese el Formato Único de solicitud para la prueba de ADN del Consejo Superior de la Judicatura al ICBF, para los fines pertinentes.

Es de advertir a los usuarios que **todos los memoriales y solicitudes que se presenten se deben identificar con el número de radicado, clase de proceso y direccionarse al Centro de Servicios Judiciales Civil y de Familia de la ciudad de Manizales dirección IP** http://190.217.24.24/recepcionmemoriales

NOTÍFIQUESE

PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto anterior se notifica en el Estado No. 010 el 25 de enero de 2022.

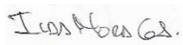

ILDA NORA GIRALDO SALAZAR
Secretaria